

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/01/2018.**

En el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día siete de noviembre de dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dieron cita las personas que fueron previamente convocados para celebrar la Junta de Aclaraciones a las bases que rigen el procedimiento de licitación pública presencial número **IMPE/LP/01/2018**, relativa a la contratación del servicio de Farmacia Subrogada, así como los interesados en participar en el proceso licitatorio.

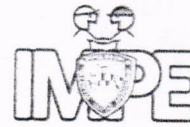
La sesión es presidida por el **ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE y Director del Instituto.

Una vez iniciada la sesión el **ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**, dio un saludo de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ</b>	<b>ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR.</b> DIRECTOR DEL IMPE
<b>SECRETARIA DE ACTAS</b>	<b>LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ VALENZUELA</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL IMPE
<b>VOCAL</b>	<b>C.P. SILVIA G. VALDEZ GÓMEZ</b> SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE
<b>VOCAL</b>	<b>ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO</b> SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE
<b>VOCAL</b>	<b>DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS</b> SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE
<b>VOCAL</b>	<b>DR. ERNESTO GRADO AHUIR</b> COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE
<b>ASESOR</b>	<b>LIC. LUIS FAUSTINO ARMENDARIZ ESCOBEDO</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/01/2018, REALIZADA EL 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.-

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"  
"2018, Año de la Familia y los Valores"



<b>OBSERVADOR</b>	<b>LIC. JOSÉ CARLOS ARMENDÁRIZ SOLÍS</b> EN REPRESENTACIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL
-------------------	---

Se cuenta con la presencia de la Q.B.P. ALICIA IVETTE TRILLO SANCHEZ, Jefa del Departamento de Planeación del IMPE y área requirente del servicio.

Por parte de los interesados en participar en el presente procedimiento licitatorio se encuentra presente el C. ALEJANDRO GUIZAR ESPARZA en representación de la moral FUTUFARMA S.A. DE C.V., quien en este acto presenta la carta de intención de participación en el presente proceso licitatorio, haciendo constar que el día seis de noviembre del año en curso hizo llegar la misma vía correo electrónico.

Siguiendo en uso de la palabra el **ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**, hizo las siguientes aclaraciones por parte de la convocante:

**NÚMERO UNO:** En relación a las Bases de la presente licitación en su apartado **VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS**, inciso A.1 numeral 16, se modifica para quedar de la siguiente manera:

- 1 Original y copia simple de Licencia Sanitaria vigente en rubro de farmacia, del aviso de funcionamiento, del establecimiento concursante con al menos tres años de antigüedad. Así mismo original y copia simple del Aviso de Responsable Sanitario.

Así mismo se hace constar que se recibieron preguntas por parte de la moral denominada FUTUFARMA S.A DE C.V, mediante correo electrónico el día seis de noviembre del presente año, haciendo las preguntas que se transcriben a continuación:

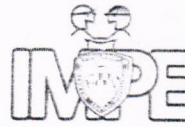
**PREGUNTA 1:** EN LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS SE SOLICITA QUE, PARA AGILIZAR LA APERTURA, SE DEBERÁ DE IDENTIFICAR CADA ANEXO CON UNA CARATULA Y TODAS LAS HOJAS DEBERÁN DE ESTAR FOLIADAS. CON EL FIN DE EVITAR CONFUSIONES, FAVOR DE ACLARAR SI CADA ANEXO, DEBE DE LLEVAR SU CARATULA Y SI TODAS LAS CARATULAS, Y ANEXOS DEBERÁN DE SER FOLIADAS CONSECUTIVAMENTE. O BIEN, SOLO SE DEBEN DE FOLIAR LOS DOCUMENTOS MARCADOS COMO ANEXOS Y NO ASÍ LAS CARATULAS.

**RESPUESTA:** TODOS DEBERAN TENER CARÁTULA Y ESTAR FOLIADOS ANEXOS Y CARÁTULA.

EN RELACIÓN CON LOS FOLIOS, FAVOR DE INDICAR, SI SE FOLIARAN DOCUMENTOS ORIGINALES Y COPIAS QUE SE QUEDA LA CONVOCANTE, O ÚNICAMENTE LOS DOCUMENTOS COTEJADOS EN COPIA, QUE SE QUEDARAN PARA REVISIÓN DETALLADA, ESTO PARA EVITAR QUE SE NUMEREN DOCUMENTOS ORIGINALES COMO ACTAS E IDENTIFICACIONES.

**RESPUESTA:** SE DEBERAN FOLIAR TODOS LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE QUEDARA LA CONVOCANTE, POR LO QUE DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SERÁN REGRESADOS NO SE DEBERAN FOLIAR.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/01/2018, REALIZADA EL 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.-



EN RELACIÓN A LOS FOLIOS, SE SOLICITA ESTOS PUEDAN SER FOLIADOS CON BOLÍGRAFO, CON EL ORDEN CONSECUTIVO DE ACUERDO A LAS RESPUESTAS ANTERIORES.

**RESPUESTA:** SI SE PODRÁ USAR BOLIGRAFO.

**PREGUNTA 2:** REFERENTE AL PUNTO 10 DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA PROPUESTA TÉCNICA, MENCIONA QUE SE DEBERÁN DE PRESENTAR CONSTANCIAS EMITIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), QUE ACREDITEN QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE OBLIGACIONES. EN EL CASO DE CONTAR CON CONTRATO DE "OUTSOURCING", SOLICITA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

FAVOR DE INDICAR SI LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO U "OUTSOURCING" DEBERÁN DE PRESENTAR TAMBIÉN LAS CONSTANCIAS DE INFONAVIT E IMSS, SIN ADEUDO O ÚNICAMENTE CON LA PRESENTACIÓN DEL CONTRATO DE "OUTSOURCING" SE SOLVENTA ESTE PUNTO.

**RESPUESTA:** BASTARÁ CON EL CONTRATO.

EN SEGUIMIENTO A RESPUESTA ANTERIOR, EN CASO DE SER AFIRMATIVA.

EN CASO DE SER NECESARIAS PRESENTAR LAS CONSTANCIAS ANTES MENCIONADAS, FAVOR DE INDICAR SI EN EL CASO DEL IMSS, SE ACEPTA LA CONSTANCIA CON VIGENCIA A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA APERTURA DE PROPUESTAS YA QUE CUENTAN CON UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS Y EN EL CASO DEL INFONAVIT, ACEPTAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITA QUE NO SE TIENEN ADEUDOS HASTA EL 4TO BIMESTRE DEL AÑO EN CURSO, YA QUE EL 5TO BIMESTRE NO APARECERÁ VALIDADO EN LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, POR EL RETRASO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE INFONAVIT DE OPINIONES POSITIVAS.

**RESPUESTA:** SE OMITE EN VIRTUD DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR FUE NEGATIVA.

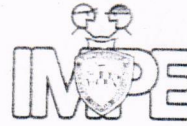
**PREGUNTA 3:** REFERENTE AL PUNTO 16, DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE SOLICITAN ORIGINAL Y COPIA DE LA LICENCIA SANITARIA Y DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO. LE SOLICITAMOS QUE ACEPTE ÚNICAMENTE LA LICENCIA SANITARIA PARA SOLVENTAR ESTE PUNTO, YA QUE ES OBLIGACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON LICENCIA SANITARIA, DAR DE BAJA CUALQUIER AVISO DE FUNCIONAMIENTO, DE ACUERDO A LA FARMACOPEA QUINTA EDICIÓN, PAGINA 76, PÁRRAFO 4, DONDE INDICA LO SIGUIENTE "... SI LA FARMACIA CUENTA CON LICENCIA SANITARIA, NO REQUIERE AVISO DE FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE, SI INICIO OPERACIONES CON ESTE, DEBE DARLO DE BAJA ANTE LA AUTORIDAD SANITARIA."

**RESPUESTA:** SE ACEPTA

**PREGUNTA 4:** REFERENTE AL PUNTO 19, DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, DOCUMENTO EN EL CUAL ACREDITE CONTAR EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA CON AL MENOS UN ESTABLECIMIENTO DEL RAMO FARMACÉUTICO. SE SOLICITA QUE SE ACEPTE LA COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA SANITARIA PARA SOLVENTAR ESTE PUNTO, YA QUE LA ORIGINAL SE PRESENTA PARA COTEJO EN EL PUNTO 16.

**RESPUESTA:** SE ACEPTA.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/01/2018, REALIZADA EL 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.-



**PREGUNTA 5:** REFERENTE AL PUNTO 17 DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, SE SOLICITAN ORIGINAL Y COPIA SIEMPRE DE LOS CERTIFICADOS DEL PERSONAL A SU CARGO, EXPEDIDOS POR COFEPRIS. ESTOS CERTIFICADOS SE EMITEN DE MANERA ELECTRÓNICA POR COFEPRIS, POR LO QUE SE SOLICITA SE ACEPTE LA IMPRESIÓN GENERADA EN LA PÁGINA DE COFEPRIS. ASÍ MISMO SE SOLICITA QUE INDIQUE CUANTAS CONSTANCIAS REQUIERE LA CONVOCANTE, PARA SOLVENTAR ESTE PUNTO, DE ACUERDO AL SERVICIO LICITADO.

**RESPUESTA:** SE ACEPTA LA IMPRESIÓN, MINIMO TRES CONSTANCIAS.

**PREGUNTA 6:** EN EL CASO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, EN LOS PUNTOS 7, 8, 10, 13, 14, 17, LOS DOCUMENTOS QUE SOLICITAN SON IMPRESOS DIRECTAMENTE DE LAS PÁGINAS DE LAS DEPENDENCIAS, POR LO QUE NO EXISTE ORIGINAL Y COPIA. LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE ACEPTE LAS IMPRESIONES EXPEDIDAS DE MANERA ELECTRÓNICA, PARA EVITAR LA IMPRESIÓN DOBLE DE ESTOS DOCUMENTOS.

**RESPUESTA:** SE ACEPTA.

**PREGUNTA 7:** REFERENTE A LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL PUNTO NUMERAL XIII.

EN EL CASO DE QUE LA CONVOCANTE CAIGA EN RETRASO DE PAGOS CON LA EMPRESA QUE SEA ADJUDICADA, SEGÚN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS BASES, FAVOR DE INDICAR SI EL PROVEEDOR PODRÁ SUSPENDER EL SERVICIO PARCIAL Y/O TOTALMENTE, SIN SER ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES.

**RESPUESTA:** SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO EL RETRASO DE PAGO SEA MÁS DE UN MES.

**PREGUNTA 8:** PUNTO 3 DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, SOLICITAN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE ACEPTE LA IMPRESIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, DONDE CONTIENE LA CEDULA FISCAL Y LOS DATOS DE LOS SOCIOS, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES.

**RESPUESTA:** SE ACEPTA.

**PREGUNTA 9:** PUNTO 13 DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, SOLICITAN DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SAT EMITIENDO OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL LICITANTE. ACLARAR SI SOLO SE REQUIERE DEL LICITANTE, Y/O DE LA EMPRESA "OUTSOURCING" PRESTADORA DE SERVICIO DE PERSONAL.

**RESPUESTA:** PRESENTAR UNICAMENTE LA DEL LICITANTE.

**PREGUNTA 10:** EN RELACIÓN AL LLENADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, FAVOR DE INDICAR COMO SE LLENA LA MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LA "COLUMNA L" DEL ANEXO PROPUESTO TÉCNICA, SI CON LA LEYENDA "SI CUMPLE", O SE REQUIERE ALGUNA OTRA NOMENCLATURA.

**RESPUESTA:** LA MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEBERA PRESENTAR LA LEYENDA "SI CUMPLE"

**PREGUNTA 11:** EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO ANEXO A LAS BASES, DENOMINADO COMO PROPUESTA ECONÓMICA NO VIENEN TOTALIZADOS LOS MONTOS, Y YA QUE EL ARCHIVO VIENE

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/01/2018, REALIZADA EL 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.-

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"  
"2018, Año de la Familia y los Valores"



PROTEGIDO, SOLICITAMOS HAGAN LA MODIFICACIÓN EN EL MISMO ARCHIVO PARA EVITAR CONFUSIONES EN EL FORMATO DEL VALOR DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

**RESPUESTA:** AL FINAL EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO ELECTRONICO DENOMINADA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO H) Y ECONOMICA (ANEXO N), CON LOS MONTOS TOTALIZADOS.

### REFERENTE AL CUADRO BÁSICO

Se contó con la participación del área requirente para dar respuesta a las siguientes preguntas:

**PREGUNTA 2:** ANEXO ECONÓMICO, CLAVE #75 (OTO ENI), ACTUALMENTE NO ESTÁ DISPONIBLE EL PRODUCTO EN EL MERCADO, SE SUGIERE A LA CONVOCANTE REVISAR LA CLAVE.

**RESPUESTA:** SE ELIMINA DEL CUADRO BÁSICO.

**PREGUNTA 2:** ANEXO ECONÓMICO, CLAVE #771 (RISOTOR) ACTUALMENTE EL PRODUCTO ESTA DESCONTINUADO, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE REVISAR LA CLAVE.

**RESPUESTA:** SE ELIMINA DEL CUADRO BÁSICO.

**PREGUNTA 3:** ANEXO ECONÓMICO, CLAVE #918 (LAMOTRIGINA 25MG C/28 MARCA AMSA) LA PRESENTACIÓN EN ESTA MARCA NO EXISTEN, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE REVISAR LA CLAVE.

**RESPUESTA:** SE ELIMINA DEL CUADRO BÁSICO.

**PREGUNTA 4:** ANEXO ECONÓMICO, CLAVE #615 (IMIPRAMINA, PSICOFARMA) ACTUALMENTE EL PRODUCTO NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE, SE LE SUGIERE A LA CONVOCANTE REVISAR LA CLAVE.

**RESPUESTA:** SE ELIMINA DEL CUADRO BÁSICO.

**PREGUNTA 5:** ANEXO ECONÓMICO, CLAVE #36 (ASPARTATO ORNITINA), ACTUALMENTE EL PRODUCTO NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE, SE LE SUGIERE A LA CONVOCANTE REVISAR LA CLAVE.

**RESPUESTA:** SE ELIMINA DEL CUADRO BÁSICO.

**PREGUNTA 6:** ANEXO ECONÓMICO, CLAVE #220 (EMLA PARCHES) ACTUALMENTE EL PRODUCTO ESTA DESCONTINUADO, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE REVISAR LA CLAVE

**RESPUESTA:** SE ELIMINA DEL CUADRO BÁSICO.

**PREGUNTA 7:** ANEXO ECONÓMICO, CLAVE #466 (SEROPHENE) ACTUALMENTE EL PRODUCTO ESTA DESCONTINUADO, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE REVISAR LA CLAVE.

**RESPUESTA:** SE ELIMINA DEL CUADRO BÁSICO.

**PREGUNTA 8:** ANEXO ECONÓMICO, CLAVE #818 (ACON CAPSULAS) ACTUALMENTE EL PRODUCTO ESTA DESCONTINUADO, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE REVISAR LA CLAVE.

**RESPUESTA:** SE ELIMINA DEL CUADRO BÁSICO.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/01/2018, REALIZADA EL 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.-

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



**PREGUNTA 9:** ANEXO ECONÓMICO, CLAVES #2901 Y #2915 EN EL APARTADO DE LABORATORIO, ESTE SE ENCUENTRA VACÍO, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE MARCA SE DEBE COTIZAR

**RESPUESTA:** SE ELIMINA DEL CUADRO BÁSICO.

Así mismo se le informa a los licitantes participantes que en el disco que se les hace entrega en este acto ya se encuentran las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones.

Por último el ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR, les recordó a los participantes que con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se señalaron las **once horas del día veintidós de noviembre** del presente año para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de propuestas y que los acuerdos que emanan de la presente acta tendrán efectos generales y obligatorios para todos los licitantes y deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, ya que el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

No habiendo más preguntas ni otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día siete de noviembre del presente año, firmando al margen y al calce todos los que en él actuaron y quisieron hacerlo.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.**

**ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR.**  
DIRECTOR DEL IMPE

**LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ VALENZUELA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL IMPE

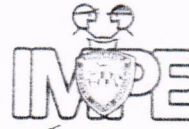
**C.P. SILVIA G. VALDEZ GÓMEZ**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE

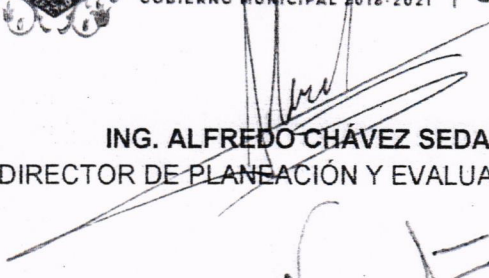
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/01/2018, REALIZADA EL 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.-

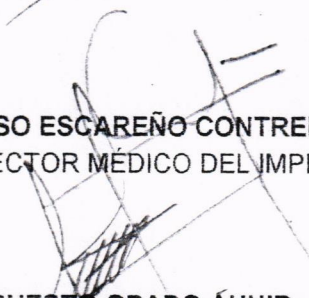
"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"  
"2018, Año de la Familia y los Valores"



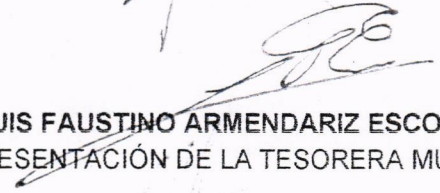
**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

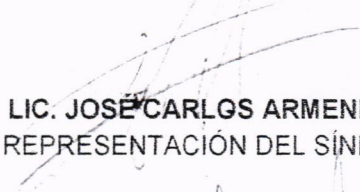


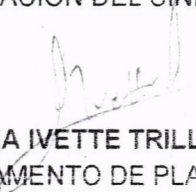
  
**ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO**  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE

  
**DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS**  
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE

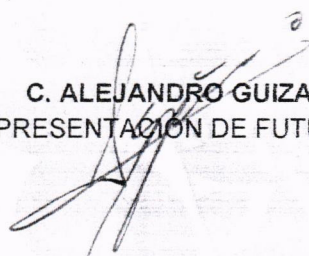
  
**DR. ERNESTO GRADO ÁHUIR**  
COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE

  
**LIC. LUIS FAUSTINO ARMENDARIZ ESCOBEDO**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL

  
**LIC. JOSÉ CARLGOS ARMENDÁRIZ SOLÍS**  
EN REPRESENTACIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL

  
**Q.B.P. ALICIA IVETTE TRILLO SANCHEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL IMPE  
Y ÁREA REQUIRENTE DEL SERVICIO.

POR PARTE DE LOS LICITANTES:

  
**C. ALEJANDRO GUIZAR ESPARZA**  
EN REPRESENTACIÓN DE FUTUFARMA S.A. DE C.V.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/01/2018, REALIZADA EL 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.-